

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -con inclusión de todos los repuestos que fueran necesarios- de veintinueve (29) máquinas de escribir manuales, ocho (8) máquinas de escribir eléctricas y dos (2) máquinas de calcular, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 7/9.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL QUINIEN-TOS TREINTA Y CUATRO (\$ 7.534.-)- de la siguiente la ma-
nera:

§ 3.767.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

§ 3.767.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subse-
cretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA